

 <b>Supersolidaria</b> Superintendencia de la Economía Solidaria	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	29	<b>Mes:</b>	08	<b>Año:</b>	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Unidad Auditada:</b>	SUPERVISIÓN (Riesgo 5)
<b>Dependencia(s):</b>	Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo  Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
<b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b>	Carlos Adolfo Rodríguez Navarro - Superintendente Delegado  Manuel Jesús Berrio Scaff – Superintendente Delegado
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	1. Realizar la verificación de identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles asociados al proceso. (Riesgo 5) 2. Llevar a cabo la verificación de la efectividad en la ejecución de los controles sobre la toma de posesión de los entes vigilados.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Verificación de la ejecución de controles y aplicación en la toma de posesión de los entes vigilados durante la vigencia 2022.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública  PR-SUPE-020 Toma de posesión a organizaciones solidarias que no ejercen actividad financiera

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
01	08	2022			01	08		2022		24	08	2022	29

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor</b>
Mabel Astrid Neira Yepes	Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso de Supervisión (Riesgo 5) y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Dependencia a través de los memorandos 20221300019463 y 20221300019443 del 22 de julio de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se indagó sobre el estado del arte del proceso de Supervisión (Riesgo 5), identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para el cumplimiento de las directrices en materia de gestión del riesgo.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: La apertura de la auditoría se realizó a través de reunión virtual de fecha 01 de agosto de 2022, donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con el diseño y ejecución de los controles asociados al proceso dentro del alcance propuesto.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre la identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

 <b>Supersolidaria</b> <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgen producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión (en el caso que aplique).

**RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)**

**Riesgos de gestión del proceso:**

La Oficina de Control Interno tomó como insumo la matriz de riesgos del proceso de Supervisión publicada en la página web de la Superintendencia a corte 01 de julio de 2022, la cual cuenta con siete (7) riesgos asociados, los cuales en estado inherente se encuentran cuatro (4) clasificados en “alto” y tres (3) en nivel “moderado”; luego de aplicados los controles, la calificación de los riesgos pasa a cuatro (4) en estado “moderado” y tres (3) en “alto” para el riesgo residual.

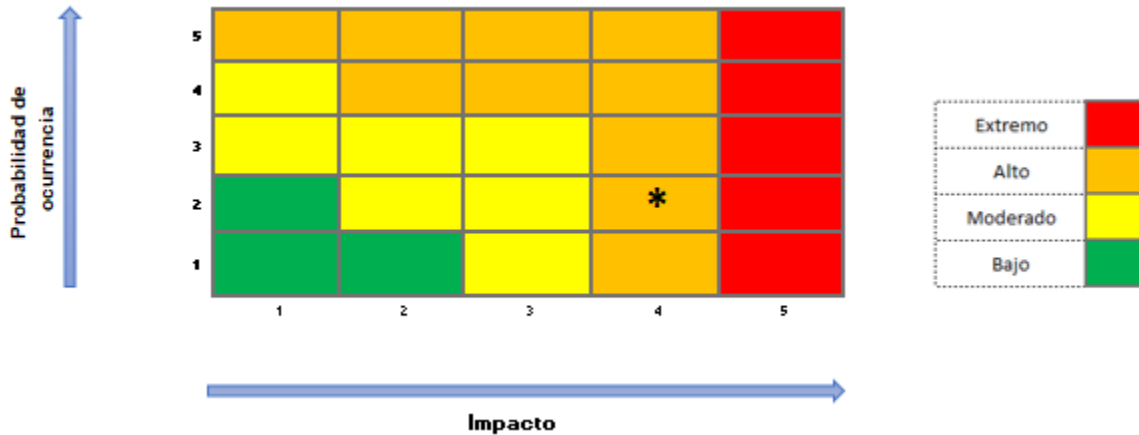
Los riesgos descritos en la matriz se presentan a continuación:

Descripción del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
Incumplimiento de las funciones de supervisión de la supersolidaria establecidas en normas legales	Alta	Alta
Ineficacia del proceso administrativo sancionatorio	Moderada	Moderada
Ineficiencia en la aplicación del modelo de supervisión basado en riesgos	Moderada	Moderada
Deficiente análisis de la gestión de los riesgos sobre las entidades solidarias en ejercicio de la supervisión	Moderada	Moderada
Ordenar medidas preventivas y de toma de posesión sin los soportes fácticos y jurídicos que configuren las causales normativas	Alta	Moderada
Expedir instrucciones erróneas a las organizaciones solidarias vigiladas	Alta	Alta
Incumplimiento parcial o total de los compromisos definidos en las condiciones de salud de los servidores públicos de la entidad que realizan actividades externas dentro y fuera de la ciudad	Alta	Alta

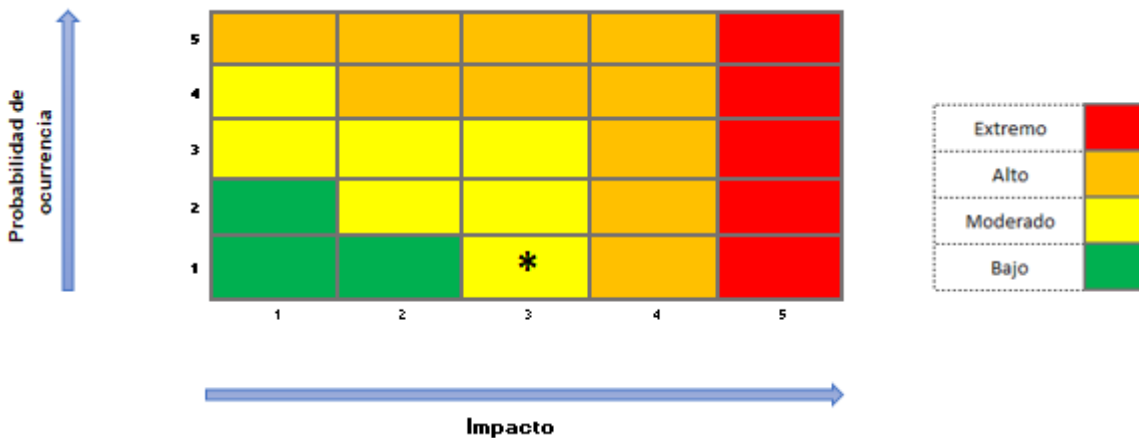
<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Para efectos del presente trabajo de evaluación, se tuvo en cuenta el riesgo 5 de la matriz de riesgos, relacionada con “*Ordenar medidas preventivas y de toma de posesión sin los soportes fácticos y jurídicos que configuren las causales normativas*”

El mapa de calor del riesgo evaluado es el siguiente:



Aplicado el control correspondiente el riesgo residual se ubica de la siguiente manera:



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

## DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

Como parte de la ejecución del trabajo y en virtud de la mejora continua, la Oficina de Control Interno desarrolló la siguiente actividad a saber:

### 1. MATRIZ DE RIESGOS

Fue evaluado el control (riesgo 5) diseñado y ejecutado en la matriz de riesgos del proceso publicado en la página web de la Superintendencia, para lo cual fueron solicitados los soportes suficientes a cada Delegatura, verificando que su ejecución permita lograr los objetivos propuestos, mitigando los riesgos identificados y generando los soportes y evidencias del control de acuerdo a lo formulado.

Teniendo en cuenta el diseño de los controles contenidos en la matriz de riesgos del proceso, se procedió a verificar las evidencias de su ejecución observando lo siguiente:

CONTROL 1
<p><i>Los Superintendentes Delegados solicitan a la Secretaría General programar en el Plan Institucional de Capacitación - PIC anualmente capacitación por parte de un experto en temas asociados a normatividad sobre tomas de posesión a través de solicitud formal. En caso de no ser posible contar con un experto para el desarrollo de esta capacitación, se designará por parte de los Delegados la persona idónea para realizar la transferencia de conocimiento a los servidores públicos relacionados. Se dejará como evidencia la solicitud formal a Secretaría General, el control de asistencia (en el caso de ser presencial) y/o el ingreso a la plataforma virtual y las herramientas utilizadas para realizar las jornadas (presentaciones, documentos), correo electrónico de solicitud de transferencia de conocimiento.</i></p>

Solicitada la información al profesional encargado de la programación del Plan Institucional de Capacitación de la Superintendencia, sobre las solicitudes de capacitación para las Delegaturas en materia de intervención de entidades vigiladas en cumplimiento del control, se evidenció lo siguiente:

#### Solicitudes de capacitación:

Delegatura Asociativa – Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021

Delegatura Financiera – Correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2021

**Aprobación Plan Institucional de Capacitación:** Acta 23 del 27 de enero de 2022

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Verificada la información remitida, se evidenció soporte de realización de capacitación en mes de mayo donde asistió personal de las dos Delegaturas, en temas relacionados con la prevención de demandas por omisión y desconocimiento de normas jurídicas bajo las cuales deben fundarse los actos administrativos de intervención, dando cumplimiento con la ejecución del control, soportado en las evidencias formuladas en el diseño del mismo.

<b>CONTROL 2</b>
<p><i>El Comité de Supervisión cada vez que el resultado de la visita denote la adopción de una medida administrativa especial, evalúa los hallazgos de la visita con el fin de establecer si se configuran las causales de toma de posesión, a través de acta y/o documento donde se soporte al Superintendente y al Comité de Supervisión la necesidad de adopción de la medida; en caso de no ser posible llevar a cabo las reuniones de Comités, se consolidará un informe generado por el grupo de trabajo, el cual se remitirá a los integrantes de cada Comité según corresponda. Se dejará como evidencia las actas de Comité, grabación de la reunión (en caso de ser virtual), informe ejecutivo (si no es posible adelantar la reunión) y documentos que estarán anexos al ciclo de vida donde se realice el acto administrativo de toma de posesión y memorando.</i></p>

**Delegatura Financiera:** De acuerdo a la información suministrada por la Delegatura Financiera, durante la vigencia 2022 no se presentaron casos en los que la Superintendencia realizara la toma de posesión de entes vigilados; se pudo evidenciar soporte de programación de reuniones con el grupo de visitas donde se analizan los resultados de la visita para efectos de determinar la no adopción de medidas de intervención, sin embargo, no se evidencia el soporte de acta de comité, grabación de la reunión tal y como se encuentra diseñado en la matriz.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la no realización de actuaciones de intervención de entes vigilados durante el periodo de verificación, se recomienda continuar con la realización de reuniones con el grupo de visita y en caso de adoptar una medida de intervención, generar las evidencias que se encuentran diseñados en la matriz.

**Delegatura Asociativa:** De acuerdo a la información suministrada por la Delegatura Asociativa, durante el periodo de verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se iniciaron tres actuaciones de toma de posesión de entidades vigiladas, por lo que se procedió a verificar la ejecución de los controles diseñados en la matriz del proceso.

En reunión virtual con el área auditada, se pudo evidenciar a través del sistema esigna, la inclusión de los pasos señalados en el procedimiento para la toma de posesión de entes vigilados.

Sin embargo, se acuerdo a lo señalado en el diseño del control, la evidencia del mismo corresponde a la inclusión en el ciclo de vida de cada registro de toma de posesión, las “actas de Comité, grabación de la reunión (en caso de ser virtual), informe ejecutivo” y dichos soportes no son incluidos teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado, corresponde a información

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

reservada, por lo que se hace necesario realizar el ajuste al diseño del control de la matriz de riesgos, justificando dicha situación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a generar la siguiente oportunidad de mejora, para efectos de que sea analizada por parte del líder del proceso o en su defecto, ejecutar el diseño del control, tal y como se encuentra establecido en la matriz.

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

Se recomienda ajustar la evidencia del diseño del control correspondiente al cargue de información en el sistema Esigna, justificando normativamente la situación de reserva, para efectos de garantizar la concordancia entre la matriz y la ejecución del control.

### **OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)**

De acuerdo a los soportes evidenciados respecto de la ejecución de los controles asociados al riesgo 5 de la matriz de riesgos del proceso Supervisión, no fueron evidenciadas observaciones.

### **RESUMEN DE OBSERVACIONES**

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fue evidenciada la siguiente OPORTUNIDAD DE MEJORA, la cual será discrecional para el líder del proceso realizar la formulación de una acción de mejora:

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA:**

- Se recomienda ajustar la evidencia del diseño del control correspondiente al cargue de información en el sistema Esigna, justificando normativamente la situación de reserva, para efectos de garantizar la concordancia entre la matriz y la ejecución del control.

### **CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)**

De acuerdo a la verificación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno al riesgo No. 5 de la matriz de riesgos de gestión del proceso Supervisión, se pudo identificar lo siguiente por parte de las dos Delegaturas de la Superintendencia:

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Código:</b> FT-COIN-007
		Nov-2020
		<b>Revisión:</b> 00

Respecto del control No. 1 sobre la realización de capacitaciones en materia de intervención de entidades vigiladas, se pudo observar que en la vigencia 2021 se realizó la inclusión de necesidades de capacitación para la vigencia 2022; motivo por el cual se da cumplimiento a lo diseñado en la matriz de riesgos del proceso.

En relación del control No. 2 se observó lo siguiente:

**Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria:**

Durante la vigencia 2022, se presentaron tres casos de toma de posesión y de acuerdo a lo informado por parte del área auditada, la evidencia de la ejecución del control sobre el análisis del resultado de la visita, no es incluida en el sistema Esigna debido a naturaleza de la información financiera de las vigiladas, motivo por el cual, se recomienda ajustar el diseño del control para que sea concordante con la realidad en la gestión del mismo.

**Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo:**

De acuerdo a lo informado por el área auditada, durante la vigencia 2022 no se han realizado tomas de posesión a entes vigilados, motivo por el cual no se ha presentado la oportunidad de ejecutar el control diseñado.

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra <b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes <b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno